



Acreditación en Pediatría Interna Hospitalaria por la Asociación Española de Pediatría

Bases y modelo de solicitud

Noviembre 2019

Bases para la acreditación en la especialidad de Pediatría Interna Hospitalaria por la Asociación Española de Pediatría

1. La Sociedad Española de Pediatría Interna Hospitalaria (SEPIH) solicitará a través de su Junta Directiva (AEP) la inclusión de la Pediatría Interna Hospitalaria en el listado de especialidades pediátricas que pueden ser acreditadas por la AEP
2. Las solicitudes no podrán efectuarse a título individual, sino a través y a propuesta de la Sociedad Española de Pediatría Interna Hospitalaria
3. Condiciones para solicitar la acreditación en Pediatría Interna Hospitalaria
 - Ser miembro numerario de la Asociación Española de Pediatría.
 - Ser socio de la Sociedad Española de Pediatría Interna Hospitalaria (SEPIH)
 - Justificar mediante documento acreditativo realizar o haber realizado una labor asistencial preferente en una unidad de Hospitalización Pediátrica durante 2 años en los últimos 4 años (incluido el último año de residencia si se ha realizado de forma específica la rotación en la especialidad de Pediatría Interna Hospitalaria siguiendo el primer año del Plan Formativo oficial en Pediatría Interna Hospitalaria de la SEPIH).
 - Acumular los méritos exigidos de actividades asistenciales, docentes y de investigación en Pediatría Interna Hospitalaria (véase baremo)
 - Enviar el formulario de solicitud con el baremo autocumplimentado, el documento acreditativo de labor asistencial en Pediatría Interna Hospitalaria expuesto anteriormente, y los documentos que acrediten los méritos a la Junta Directiva de la Sociedad Española de Pediatría Interna Hospitalaria (secretario@sepih.es). Para la tramitación (véase punto 4) se ha de enviar además:

1. Copia escaneada del título de Pediatra
2. Certificado de la sociedad regional correspondiente que el/la solicitante es socio/a numerario/a de la Asociación Española de Pediatría (AEP)
4. La Junta Directiva de la Sociedad Española de Pediatría Interna Hospitalaria:
 - Asumirá la responsabilidad de comprobar la veracidad en el cumplimiento de las condiciones establecidas en el anexo II
 - Remitirá la solicitud de acreditación, acompañada de una fotocopia del título de Pediatra y el certificado de la correspondiente sociedad regional de ser socio numerario de la Asociación Española de Pediatría (AEP), a la Secretaría de la A.E.P
 - Se reserva el derecho de solicitar la documentación acreditativa que verifique la autenticidad de los méritos aportados en la baremación
 - Todo aquél que en su caso concurren unas circunstancias especiales que deban ser tenidas en cuenta, pueden dirigirse a la Junta para el estudio personalizado de su caso (secretario@SEPIH.es)
5. Las solicitudes de acreditación se estudiarán por la Junta Directiva SEPIH semestralmente. El secretario de SEPIH, siguiendo las indicaciones de la Junta Directiva SEPIH, enviará las solicitudes aprobadas por la Junta Directiva de SEPIH. Es la AEP quién concede finalmente la acreditación.

Anexo I.- Solicitud de Acreditación

SOLICITUD DE ACREDITACION
D/ Da:
DNI:
Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas , y miembro numerario de la Sociedad Española de Pediatría Interna Hospitalaria desde _____ Miembro de la Sociedad Regional de Pediatría (indíquese la sociedad regional a la que pertenece) _____)
SOLICITA: A la Sociedad Española de Pediatría Interna Hospitalaria, la ACREDITACIÓN en la especialidad de Pediatría Interna Hospitalaria y eleve la misma a la Asociación Española de Pediatría para su ratificación AUTORIZA: <i>En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento General de Protección de Datos Personales 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo le informamos que sus datos formarán parte de los ficheros y tratamientos de SEPHO - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDIATRIA HOSPITALARIA VALENCIA , sita en CALLE GAYANO LLUCH N° 34 SEGUNDO A CP 46025 DE VALENCIA, con la finalidad de gestionar la finalidad de gestionar exclusivamente su solicitud de asociación y remitirle información de su interés. La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos personales es su consentimiento previamente otorgado. Sus datos serán conservados en nuestros ficheros durante todo el tiempo que sea necesario para cumplir con nuestras obligaciones legales. Sus datos serán cedidos a la AEP para su ratificación, acorde a lo indicado en el presente documento. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen dirigiéndose mediante comunicación fehaciente por escrito, acreditando su identidad, en el domicilio indicado o bien dirigiendo su solicitud a nuestro delegado de protección de datos a la siguiente dirección de correo electrónico: secretariatecnica@sepih.es adjuntando fotocopia del DNI. Y en el caso de que lo considere oportuno, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos para solicitar a tutela de sus derechos.</i>
En _____, a _____ de _____ 20_____

Fdo.

DATOS PERSONALES	
Nombre:	Apellidos:
Dirección:	Código Postal:
Localidad / Provincia:	
Centro de Trabajo:	
Correo electrónico:	

Se adjunta a la solicitud (marque con una x):	
COPIA TÍTULO OFICIAL DE ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	
LISTADO ORDENADO DE MÉRITOS SIGUIENDO EL ÍNDICE DE LA HOJA DE AUTOBAREMACIÓN	
DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN CUMPLIMENTADO (Anexo II)	

Anexo II.- Documento para la autobaremación

AUTOBAREMACIÓN PARA LA VALORACIÓN SOLICITUD PEDIATRÍA INTERNA HOSPITALARIA	
1.- ACTIVIDAD PROFESIONAL.- (MÁXIMO 35 PUNTOS)	
1.1.- Por actividad profesional desarrollada como especialista en Pediatría en los servicios de hospitalización pediátrica de centros hospitalarios públicos o privados con acreditación docente por el Ministerio de Sanidad y Consumo, bien contratado para jornada laboral en dichos servicios o contratado específicamente para realización de guardias.	0,5 punto por mes de trabajo acreditado
1.2.- Por tareas de Dirección de Servicio, Jefatura, Coordinación o planificación de Unidades de Hospitalización Pediátrica	0,5 punto por mes de trabajo acreditado
1.3 Por otras labores asistenciales no incluidas en punto 1.1 y 1.2 relacionadas con la hospitalización pediátrica, tras valoración de su pertinencia por el comité acreditador	0,3 puntos por mes de trabajo acreditado
2.- FORMACIÓN ESPECIALIZADA (MÁXIMO 15 PUNTOS)	
2.1 Residencia en Pediatría efectuada por sistema MIR en España o países con convenio de reconocimiento de la especialidad	10 puntos
2.2 Durante el periodo vigente de formación MIR (3 años de troncalidad+ 1 de especialización), hasta aprobación del desarrollo oficial del programa del ACE en Pediatría Interna Hospitalaria, haber realizado el periodo de especialización en Pediatría Interna Hospitalaria siguiendo las recomendaciones para este periodo establecidas por la SEPIH	5 puntos (acumulables con el punto 2.1)
2.3 Tras el periodo de residencia en Pediatría, hasta aprobación del desarrollo oficial del programa del ACE en Pediatría Interna Hospitalaria, haber realizado 12 meses de formación específica en Pediatría Interna Hospitalaria, siguiendo las recomendaciones para este periodo establecidas por la SEPIH	5 puntos (acumulables con el punto 2.1 y si procede con el 2.2)
2.4 Haber realizado el programa de formación oficial específica en la especialidad en Pediatría Interna Hospitalaria y superado el pertinente proceso de evaluación en otros países con reconocimiento oficial de la especialidad (ejemplo Hospital Section de la American Academy of Pediatrics)	15 puntos

AUTOBAREMACIÓN PARA LA VALORACIÓN SOLICITUD PEDIATRÍA INTERNA HOSPITALARIA	
3.- FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 15 PUNTOS)	
3.1.- ESTUDIOS DE DOCTORADO	
3.1.1.- Suficiencia Investigadora, Diploma de Estudios Avanzados, o Master Oficial conducente al Doctorado.	4 puntos
3.1.2.- Tesis Doctoral.	4 puntos adicionales
3.2.- ESTUDIOS DE POSTGRADO	
3.2.1.- Título de Máster (Oficial o Propio)	4 puntos
3.2.2.- Título de Experto o Especialista Universitario	2 puntos
<i>Si el tema pertenece a los contenidos de Pediatría Interna Hospitalaria (véase lista modelo al final del baremo), se multiplicará la puntuación otorgada x 1,5</i>	
4.- FORMACIÓN CONTINUADA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	
4.1.- Por cada hora (1 crédito = 10 horas) como discente en cursos acreditados con temática relacionada con los contenidos de Pediatría Interna Hospitalaria (véase lista modelo al final del baremo).	0,05 puntos
5.- DOCENCIA IMPARTIDA (MÁXIMO 15 PUNTOS)	
5.1.- DOCENCIA UNIVERSITARIA	
5.1.1.- Catedrático de Pediatría	3 puntos por año
5.1.2.- Profesor titular de Pediatría	2 puntos por año
5.1.3.- Profesor asociado de Pediatría	1 punto por año
5.1.4.- Tutor clínico de alumnos de Pediatría	0,5 puntos por año
5.2.- DOCENCIA MIR	
5.2.1.- Jefe de Estudios	2 puntos por año
5.2.2.- Tutor de Residentes de Pediatría	1 punto por año
5.3.- DOCENCIA EN FORMACIÓN CONTINUADA	
5.3.1.- Por cada hora de docencia impartida en cursos de temática relacionada con la Pediatría Interna Hospitalaria (véase lista modelo al final del baremo) en universidades o instituciones sanitarias públicas.	0,3 puntos
5.3.2.- Por cada hora de docencia impartida en cursos avalados en cursos avalados por la SEPIH.	0,5 puntos
5.3.3.- Dirección/Organización de cursos de temática relacionada con la Pediatría Interna Hospitalaria (véase lista modelo al final del baremo).	1 punto

AUTOBAREMACIÓN PARA LA VALORACIÓN SOLICITUD PEDIATRÍA INTERNA HOSPITALARIA	
3.- FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 15 puntos)	
3.1.- ESTUDIOS DE DOCTORADO	
3.1.1.- Suficiencia Investigadora, Diploma de Estudios Avanzados, o Master Oficial conducente al Doctorado.	4 puntos
3.1.2.- Tesis Doctoral.	4 puntos adicionales
3.2.- ESTUDIOS DE POSTGRADO	
3.2.1.- Título de Máster (Oficial o Propio)	4 puntos
3.2.2.- Título de Experto o Especialista Universitario	2 puntos
<i>Si el tema pertenece a los contenidos de Pediatría Interna Hospitalaria (véase lista modelo al final del baremo), se multiplicará la puntuación otorgada x 1,5</i>	
4.- FORMACIÓN CONTINUADA (Máximo 10 puntos)	
4.1.- Por cada hora (1 crédito = 10 horas) como discente en cursos acreditados con temática relacionada con los contenidos de Pediatría Interna Hospitalaria (véase lista modelo al final del baremo).	0,05 puntos
5.- DOCENCIA IMPARTIDA (Máximo 15 puntos)	
5.1.- DOCENCIA UNIVERSITARIA	
5.1.1.- Catedrático de Pediatría	3 puntos por año
5.1.2.- Profesor titular de Pediatría	2 puntos por año
5.1.3.- Profesor asociado de Pediatría	1 punto por año
5.1.4.- Tutor clínico de alumnos de Pediatría	0,5 puntos por año
5.2.- DOCENCIA MIR	
5.2.1.- Jefe de Estudios	2 puntos por año
5.2.2.- Tutor de Residentes de Pediatría	1 punto por año
5.3.- DOCENCIA EN FORMACIÓN CONTINUADA	
5.3.1.- Por cada hora de docencia impartida en cursos de temática relacionada con la Pediatría Interna Hospitalaria (véase lista modelo al final del baremo) en universidades o instituciones sanitarias públicas.	0,3 puntos
5.3.2.- Por cada hora de docencia impartida en cursos avalados en cursos avalados por la SEPIH.	0,5 puntos
5.3.3.- Dirección/Organización de cursos de temática relacionada con la Pediatría Interna Hospitalaria (véase lista modelo al final del baremo).	1 punto

AUTOBAREMACIÓN PARA LA VALORACIÓN SOLICITUD PEDIATRÍA INTERNA HOSPITALARIA	
5.3.4.- Dirección/Organización de cursos de Pediatría Interna Hospitalaria avalados por la SEPIH.	2 puntos
6.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA (MÁXIMO 25 PUNTOS)	
Con temática relacionada con la Pediatría Interna Hospitalaria (véase lista modelo al final del baremo).	
6.1.- PUBLICACIÓN DE LIBROS (con ISSN e interés científico contrastado – no valen autoediciones)	
6.1.1.- Por cada edición o autoría principal de libro completo	5 puntos
6.1.2.- Por cada capítulo de libro	1 punto
6.2.- PUBLICACIÓN EN REVISTAS CIENTÍFICAS	
6.2.1.- Por cada artículo publicado en revistas no indexadas	0,5 puntos
6.2.2.- Por cada artículo publicado en revistas indexadas	1 punto
6.2.3.- Por cada artículo publicado con factor de impacto (JCR) o índice de impacto (Scimago)	0,5 puntos
6.2.4.- Por cada artículo publicado en revistas con cuartiles Q1 o Q2	0,5 puntos
6.2.4.- Por cada artículo publicado en revistas con cuartiles Q1 o Q2	
6.2.5.- Por ser miembro del Comité editorial de una publicación científica	2 puntos
6.3.- OTRAS PUBLICACIONES	
6.3.1.- Por cada elaboración de protocolos o actualizaciones avaladas por sociedades científicas	1 punto
6.4.- PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS	
6.4.1.- Por cada participación en Comités organizativos o científicos de congresos nacionales o internacionales	1,5 puntos
6.4.2.- Por cada participación como evaluador de comunicaciones científicas en congresos nacionales o internacionales	1 punto
6.4.3.- Por cada participación como moderador de mesa redonda o de comunicaciones en congresos nacionales	1 punto
6.4.4.- Por cada taller impartido en congresos o reuniones nacionales o internacionales	1 punto
6.4.5.- Por cada ponencia impartida en congresos o reuniones nacionales o internacionales	0,5 puntos
6.4.6.- Por cada comunicación presentada en congresos o reuniones nacionales o internacionales	0,3 puntos

AUTOBAREMACIÓN PARA LA VALORACIÓN SOLICITUD PEDIATRÍA INTERNA HOSPITALARIA	
6.5.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y REDES	
6.5.1.- Participación como investigador principal en proyecto de investigación	2 puntos
6.5.2.- Participación como investigador colaborador en proyecto de investigación	1 punto
6.5.3.- Participación en red temática de investigación de ámbito regional, nacional o internacional (RETICS, CIBER, etc.)	1 punto
6.6.- PREMIOS	
6.6.1.- Por cada premio en proyectos de investigación otorgados por organismos públicos o sociedades científicas	1 punto
6.6.2.- Por cada premio en comunicaciones en congresos nacionales o internacionales	0,5 puntos
<i>Aquellas actividades de investigación o divulgación científica que se encuentren avaladas por la SEPIH, la puntuación obtenida se multiplicará por 1,5</i>	
7.- OTRAS ACTIVIDADES (MÁXIMO 15 PUNTOS)	
7.1.- Miembro de la Junta Directiva de la SEPIH	5 puntos
7.2.- Coordinador de un grupo de trabajo SEPIH	3 puntos
7.3.- Por cada participación en Grupos de Trabajo de la SEPIH	2 puntos
7.4.- Por cada participación en Comisiones Clínicas o Grupos de Trabajo a nivel nacional con temática relacionada con la Pediatría Interna Hospitalaria (<i>véase lista modelo al final del baremo</i>).	3 puntos
7.5.- Por cada participación en comisiones clínicas oficiales hospitalarias o Grupos de Trabajo autonómicos con temática relacionada con la Pediatría Interna Hospitalaria (<i>véase lista modelo al final del baremo</i>) por cada actividad documentada	2 puntos
PUNTUACIÓN EXIGIDA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: 60 PUNTOS	

Anexo III.- Lista modelo de contenidos relacionados con la Especialidad de Pediatria Interna Hospitalaria

Áreas clínicas específicas

Áreas de competencias clínicas: técnicas diagnósticas, terapéutica y asistencia hospitalaria

- Capacitación del modelo de atención centrada en la familia de los niños hospitalizados
- Valoración de riesgo social, necesidades especiales, malos tratos y abuso infantil
- Monitorización del paciente hospitalizado. Sistemas de alerta precoz
- Alteraciones del medio interno en el niño hospitalizado. Identificación precoz y manejo
- Analgesia y sedación en el niño hospitalizado
- Cuidados paliativos en el niño hospitalizado
- Fluidoterapia y balance hidroelectrolítico. Nivel avanzado
- Nutrición del paciente hospitalizado, manejo de dispositivos de soporte nutricional tecnificado
- Terapia transfusional en el niño hospitalizado
- Soporte vital avanzado
- Uso racional de antimicrobianos y abordaje de infecciones por gérmenes multirresistentes
- Medidas de aislamiento del niño hospitalizado. Medidas de control de la infección nosocomial
- Soporte respiratorio y ventilación mecánica no invasiva
- Accesos vasculares periféricos y centrales
- Técnicas diagnósticas invasivas en el niño diagnosticado
- Transporte del paciente intra/ extrahospitalario

- Principios básicos prescripción farmacológica pediátrica. Situaciones especiales
- Documentación clínica durante la hospitalización pediátrica
- Transferencia segura de pacientes en el entorno sanitario
- Otros aspectos relacionados con la seguridad asistencial del paciente hospitalizado
- Asistencia conjunta del paciente con patología quirúrgica
- Patologías habituales que generan ingresos en las Plantas de Hospitalización Pediátrica
- Aspectos de la hospitalización pediátrica relacionados con el paciente adolescente
- Unidades de Hospitalización Pediátrica

Asistencia del niño con patología crónica compleja

- Valoración integral del niño con patología crónica compleja. Clasificación de complejidad asistencial
- Planificación de asistencia sanitaria individualizada
- Problemas asociados a la cronicidad y complejidad médica
- Liderazgo y coordinación de equipos y especialistas en el paciente con pluripatología
- Atención centrada en la familia
- Atención del paciente pediátrico dependiente de tecnología: ventilación mecánica invasiva/no invasiva, traqueostomía, soporte nutricional tecnificado

Capacidades en calidad asistencial y otras áreas transversales

- Desarrollo habilidades en comunicación
- Educación médica, capacitación de cuidadores y pacientes
- Liderazgo y coordinación de equipos
- Aplicación de principios de bioética
- Medicina basada en la evidencia
- Desarrollo de investigación en la práctica clínica
- Aplicación de actividades de mejora de la calidad asistencial
- Principios de gestión de recursos sanitarios
- Seguridad del paciente y efectos adversos